

Bien que se saca a subasta

1. 23. Local para oficina número 2. Local para oficina, en la planta primera en altura, sin contar la baja y el sótano, del edificio denominado «Nep-tuno», sito en la plaza del Generalísimo de Fuen-girola, hoy denominada plaza de la Constitución, donde le corresponde el número 29 de gobierno. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 83 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con el pasillo de distribución y con el local para oficina número 1 de esta misma planta; por su izquierda, con el local para oficinas número 3 de esta misma planta, y por su fondo, con la plaza del Generalísimo. Tiene una cuota de 1 entero y 485 milésimas por 100, con relación al total del valor del inmueble.

Inscripción registral: Libro 154, folio 201, finca número 10.667, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 22.717.100 pesetas.

Dado en Fuengirola a 29 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—32.560.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuen-girola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el núme-ro 65/96, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra «Brei-ma, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que su-ple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exami-nados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin suje-ción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Finca numero 26.—Vivienda tipo A, en planta sexta, ubicada en el portal 1 del cuerpo de edificación A, del conjunto residencial en construc-ción, denominado «Feria I», en la parcela de terreno designada con el número 12, en el partido del Alma-cenillo, término de Fuengirola, sector S-4-A, del Plan General de Ordenación Urbana. Tiene una superficie útil de 89 metros 47 decímetros cuadra-dos. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios con sendos arma-rios, un armario de vivienda, cocina, dos cuartos de baño completos y terraza.

Se sitúa a la derecha conforme se sale del ascensor derecho y accediendo a la misma, linda: A la derecha u oeste, con hueco de escalera y la otra vivienda de igual tipo en su planta; a la izquierda, fachada este de su portal y cuerpo de edificación, y al fondo o sur, con fachada principal de acceso a su portal.

Inscripción tomo 1.118, libro 488, folio 22, finca 23.514, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.520.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secre-tario.—32.557.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 627/1992, se siguen autos de eje-cutivo letras de cambio, a instancia de la Procu-radora doña Francisca Adán Díaz, en representa-ción de «Cagibesa, Sociedad Limitada», contra enti-dad mercantil «Chayofita, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la deman-dada:

Finca inscrita al folio 35 del tomo 1.096 del archi-vo, libro 408, finca número 38.058 de Arona, ano-tación letra D.

Finca inscrita al folio 37 del tomo 1.096 del archi-vo, libro 408, finca número 38.060 de Arona, ano-tación letra D.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será, para la finca número 38.058, de 9.150.000 pesetas, y para la finca número 38.060, 9.150.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla, cuenta número 374100001762792.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por cer-tificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la pri-mera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 26 de mayo de 1998.—El Juez accidental.—El Secre-tario.—32.586.

HUELVA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Magis-trado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el núme-ro 90/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caja Rural Provincial de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Manuel Gómez González y doña Antonia Martín Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1921000018009097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de apli-cación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre

de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa sita en Gibraleón (Huelva), en avenida de la Constitución, número 16. Consta de planta baja con tres cuerpos, patio y corral y alta adoblada. Mide 13 metros de frente y 32 metros de fondo, con superficie total de 366 metros cuadrados. Siendo la superficie edificada de 208 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con doña Manuela Álvarez Márquez; izquierda, don Feliciano Pérez Medero, y fondo, calle Reyes Católicos, a la que tiene puerta falsa.

Inscripción: Tomo 1.586, libro 160 de Gibraleón, folio 217, finca número 367, inscripción decimosexta en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva.

Tipo de subasta: 61.200.000 pesetas.

Dado en Huelva a 29 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—32.061.

IGUALADA

Edicto

Doña Dolors Ballester Llansana, Oficial habilitada en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Igualada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 29/1998, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Calvet Suárez y doña Emilia Pujol Planell, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Milà i Fontanals, número 1, segunda planta, de esta ciudad, los días 1 de septiembre de 1998, 1 de octubre de 1998 y 2 de noviembre de 1998, y hora de las once, respectivamente. Asimismo se hace constar que, si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, y así sucesivamente.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre; para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, que ostenta con la entidad bancaria «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0769/0000/18/0029/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida al obligación por el adjudicatario.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a los deudores si resultare negativa la practicada en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa número 11 de la calle de la Fuente, del pueblo de Odena, compuesta de planta baja destinada a almacén y de una primera planta destinada a vivienda unifamiliar; tiene 7 metros 50 centímetros de ancho, por 12 metros de fondo, o sea, una superficie de 90 metros cuadrados, y todo unido linda: Sur, dicha calle; norte, con don José Seuba; este, don Miguel Guisado, y oeste, con don Luis Guisado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo final 1.622, libro 79 de Odena, folio 131, finca 2.180-N.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 13.216.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Igualada a 11 de mayo de 1998.—La Secretaria, Dolors Ballester Llansana.—32.551.

IGUALADA

Edicto

Doña Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Igualada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, bajo el número 20/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Mabras Duch y doña Amelia Sala Taxe, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca propiedad de los demandados, que después se describe, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 28 de julio de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 25.200.000 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas. Servirá de tipo para la subasta las tres cuartas partes del valor pactado en la escritura de constitución, 18.900.000 pesetas, y se celebrará en caso de resultar desierta la primera subasta. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el día 16 de octubre de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, y se celebrará sin sujeción a tipo, para el caso de resultar desiertas las dos subastas anteriores.

Los postores que deseen tomar parte en las subastas deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar su identidad y consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0765 0000 18 0020 98, para la primera y segunda subastas, el 20 por 100 de la valoración de la finca, y para la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

c) Serán de aplicación al régimen de las subastas lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento.

Sirviendo el edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, casa situada en Vilanova del Camí, con frente a fachada principal en la carretera de Igualada a Sitges, señalada con el número 26, edificada sobre un solar de superficie 277 metros 50 decímetros cuadrados, que se compone de bajos, destinados a almacén, que ocupan la totalidad del terreno, y primer piso vivienda, de 117 metros cuadrados. Lindante: Norte, en línea de 10 metros, la carretera de Igualada a Sitges; sur, en otra línea de 10 metros, con la calle de Lérica; este, en línea de 29 metros, con el resto de la finca de que procede, y oeste, en línea de 26,50 metros, con don Ramón Rabell.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.699, libro 104 de Vilanova del Camí, folio 124, finca número 1.947, inscripción décima.

Dado en Igualada a 30 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Soledad Martínez Joher.—32.553.

IGUALADA

Edicto

Doña Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Igualada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado bajo el número 1/1998, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra doña María Antonia Cabestany Tallo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca propiedad de la demandada que más adelante se describe, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 28 de julio de 1998, a las trece horas. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 25.693.740 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1998, a las trece horas. Servirá de tipo para la subasta las tres cuartas partes del valor pactado en la escritura de constitución, 19.270.305 pesetas, y se celebrará en caso de resultar desierta la primera subasta. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.